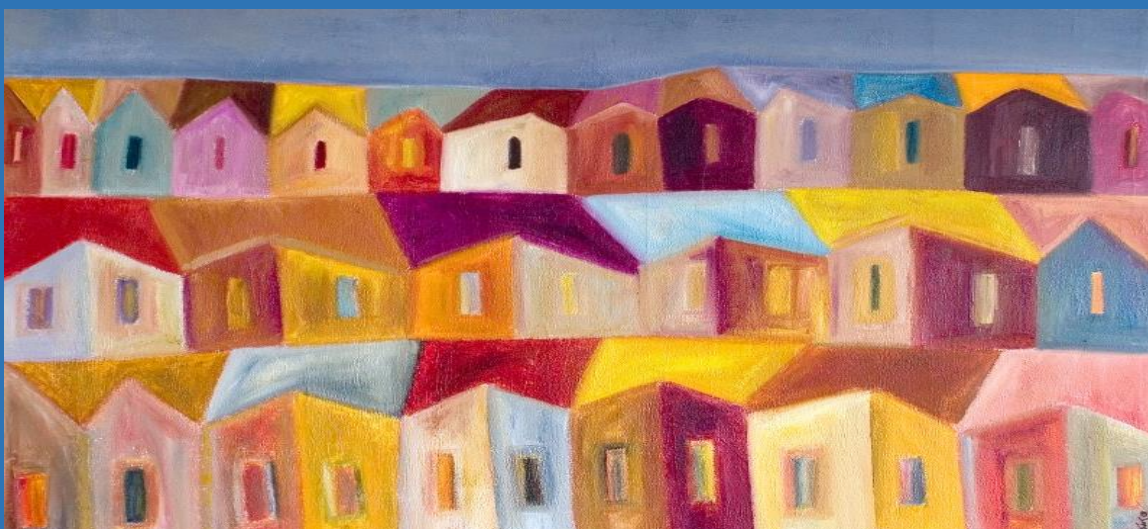




Andamios, Revista de Investigación Social

Invita al envío de artículos académicos para publicarse en el *dossier* número 62 (septiembre-diciembre de 2026) con el tema

Barrios populares de América Latina: entre la precariedad, el riesgo y el mejoramiento

que coordinan

Camila Saraiva (Brasil), Yasna Contreras (Chile) y Víctor Delgadillo (México)

Este *dossier* se propone explorar los alcances y desafíos de las políticas públicas para integrar física y socialmente los barrios populares de origen informal o irregular a la ciudad. ¿Cuáles han sido los aciertos, errores y limitaciones de los programas de urbanización de favelas, villas miseria o asentamientos humanos irregulares? ¿En qué medida las acciones físicas de mejora transforman socialmente los barrios? ¿Cuáles son las políticas, acciones y reacciones de los gobiernos locales frente a la emergencia de nuevas formas de urbanización irregular? ¿Cuáles han sido las implicaciones, positivas y negativas, para estas prácticas premiadas en los barrios populares autoconstruidos? ¿Cuál es el papel de las organizaciones internacionales de financiamiento en el mejoramiento de barrios latinoamericanos? ¿Hay diferencias en la mejora de barrios entre gobiernos con orientación de izquierda y de derecha? ¿Qué rol cumple la perspectiva de género en los procesos de urbanización de asentamientos informales, tugurios y otros similares? ¿Qué rol tienen las mujeres en los procesos de autogestión de asentamientos informales?

Se aceptan propuestas de artículos producto de investigaciones recientes en los siguientes ejes temáticos:

1. Regularización y urbanización de barrios populares: introducción de infraestructuras y servicios urbanos. Formas y alcances de regularización: uso del suelo, tenencia y propiedad de la tierra.
2. Mejoramiento de barrios, escalas y formas, e integración física y social a las ciudades.
3. Actores sociales protagonistas: movimientos sociales, líderes sociales, alianzas con partidos políticos, incidencia en políticas públicas, perspectiva de género, rol de mujeres en los procesos.
4. Riesgos y mitigación de riesgos físicos derivados del cambio climático.
5. Políticas y estrategias públicas y sociales frente al crimen organizado.
6. Mercados inmobiliarios populares: alquiler, subalquiler y venta de viviendas, comercios y servicios.

Fecha de publicación oficial de la convocatoria: 1 de diciembre de 2025

Fecha de cierre de la convocatoria: 31 de marzo de 2026



CONVOCA

A todas las personas que llevan a cabo labores académicas y de investigación en instituciones públicas y privadas, a presentar sus artículos para ser considerados en el *dossier* del número **62** (septiembre-diciembre de 2026), dedicado al tema:

Barrios populares de América Latina: entre la precariedad, el riesgo y el mejoramiento

Presentación

La mayor parte de las áreas urbanas latinoamericanas han sido autoconstruidas por sus habitantes de bajos ingresos, no sólo sin apoyo del Estado sino a menudo contra disposiciones normativas urbanísticas y medioambientales consignadas en el marco jurídico. La gran capacidad constructora de la población se muestra y demuestra en la autoconstrucción/autogestión de viviendas, barrios y (grandes extensiones de lo que hoy se consideran) ciudades. En el marco de sus recursos escasos y sus formas de organización, la población también ha creado equipamientos sociales y espacios públicos para facilitar su vida, como es el caso de centros sociales polifuncionales. Esta forma de producir el espacio urbano ha recibido distintos nombres en los diversos países latinoamericanos: asentamientos informales, irregulares o ilegales, barrios piratas, barrios precarios, campamentos, colonias clandestinas, chabolas, favelas, solares, núcleos de paracaidistas, ranchos, pueblos jóvenes, tugurios, villas miserables o villas miseria, etcétera. Se trata de un fenómeno que en América Latina comparte muchas causas estructurales, expresiones físicas y agencias sociales.

La época de mayor autoproducción de los barrios populares ocurrió en el siglo XX, en el marco de la gran urbanización desencadenada por las políticas de industrialización y sustitución de importaciones, entre las décadas de 1940 y 1980. Esto aconteció en cada país y ciudad con distintas especificidades, temporalidades e intensidades. La reacción de los gobiernos nacionales y locales frente a esta problemática ha sido y sigue siendo ambigua y contradictoria con momentos de tolerancia, omisión, desalojos, reubicaciones, negociaciones, regularizaciones y/o mejoramientos, en el marco de relaciones asimétricas de poder mediadas por relaciones clientelares y corporativas y diversas formas de participación social y ciudadana.

En la década de 1950 esta fenomenología urbana dio paso a estudios diversos encuadrados por debates teóricos en torno de la marginalidad, la dependencia, la sobreexplotación de las clases trabajadoras, el surgimiento y fortalecimiento de los movimientos sociales, la libertad de construir, la burocracia del estado benefactor, entre otros. Mientras que los habitantes de esos barrios populares fueron vistos como los marginados, los espoliados urbanos, los capitalistas pobres, los sujetos del cambio, la clientela corporativizada, etcétera.

Desde las décadas de 1980 y 1990 varios países y ciudades, fundamentalmente suramericanos, comenzaron a impulsar políticas de mejoramiento y urbanización de barrios populares en el contexto de nuevos escenarios urbanos y demográficos, en los que la migración campo-ciudad ha prácticamente concluido y las tasas de natalidad y crecimiento demográfico han disminuido considerablemente. Estas políticas públicas reconocían la irreversibilidad de los asentamientos populares, la imposibilidad de destruirlos y reubicar a la población en viviendas formales terminadas, así como la capacidad constructiva de la gente en la creación de vivienda, barrio y ciudad. Pero, asimismo, estas políticas observaban las carencias de esos barrios en materia de servicios, equipamientos e infraestructuras. Así, surgieron los programas *Quiero mi Barrio* y *Plan de Emergencia Habitacional* de Chile, *Programa Integral de Mejoramiento de Barrios Informales* (PRIMED) de Medellín, *Favela Bairro* de Río de Janeiro y los *programas de mejoramiento barrial* de Argentina. Estas políticas han sido posteriormente introducidas en otros países y ciudades, como el *Programa Hábitat 2002-2006* en México y el *Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial*, desde 2007, en la Ciudad de México. Algunas políticas de atención a los barrios populares de origen informal han sido premiadas por Naciones Unidas y otros organismos internacionales y se convirtieron en modelos que circulan en más países y ciudades.

En algunas ciudades, como Medellín y Bogotá, el mejoramiento de barrios populares escaló con la introducción de modernas e innovadoras infraestructuras sociales (bibliotecas, casas de cultura, centros sociales) y medios de transporte colectivo (funiculares, escaleras eléctricas) y con el uso de metodologías participativas, al grado de llamarle *urbanismo social* a esta forma de actuar. En este escalamiento del mejoramiento de barrios se ubican las Unidades de Transformación y Organización Para la Integración y Armonía Social, para hacerlas coincidir en sus siglas como UTOPIAS, que entre 2018 y 2024 se construyeron y empezaron a funcionar en Iztapalapa, Ciudad de México. En varios programas de mejora de barrios un actor central ha sido el Banco Interamericano de Desarrollo, que curiosamente no está presente en las UTOPIAS de Iztapalapa, donde más bien ha ocurrido una relación y cooperación horizontal entre las ciudades de Medellín y la capital mexicana.

En resumen, después de décadas, los barrios populares paulatinamente se fueron consolidando gracias al esfuerzo de sus habitantes e intermitentes inversiones públicas. En el marco de relaciones desiguales de poder, muchos barrios populares, en su origen muy precarios y carentes de infraestructuras y servicios urbanos,

conquistaron el derecho a ser parte de la ciudad, y fueron reconocidos, regularizados y en parte mejorados a través de cambiantes políticas públicas y de colosales esfuerzos sociales solidarios que introdujeron infraestructuras y diverso tipo de servicios urbanos.

No obstante, no se trata de un fenómeno del pasado, pues en pleno siglo XXI se continúan creando nuevos barrios populares en periferias de las ciudades de América Latina, urbanizando áreas verdes y zonas con distintos tipos de riesgo. Son procesos que resultan al mismo tiempo de la pobreza estructural existente en la región y de la realización de distintos megaproyectos urbanos y políticas públicas que promueven inversiones privadas y conducen al encarecimiento de las ciudades, particularmente en sus áreas urbanas centrales, y al desplazamiento directo e indirecto de sus residentes. A ello se suma el fenómeno de la migración internacional desde países enmarcados por crisis económica, social y ambiental a países limítrofes y vecinos que ofrecen mejores condiciones y estabilidad política. Muchos de los inmigrantes en tránsito a los Estados Unidos o Canadá se quedan a residir en ciudades y países que supuestamente eran de paso y terminan por sumarse a los nuevos barrios populares precarios de reciente formación.

Por otra parte, frente a las contradicciones del Estado, un fenómeno que desde la década de 1990 (en algunas ciudades incluso antes) crece en los barrios populares es la presencia del narcotráfico y del crimen organizado. Mafias de tráfico de drogas y crimen organizado encontraron en los barrios populares y carentes de servicios y equipamientos, las condiciones favorables para emplear a jóvenes en el negocio del almacenaje, distribución y comercialización al mayoreo y menudeo de estupefacientes, y de otros negocios ilícitos como la venta de armas, la trata de personas, el cobro de piso, el secuestro, etcétera. Así, en el siglo XXI, uno de los mayores desafíos de las ciudades y sociedades latinoamericanas sigue siendo confrontar las carencias, problemas, riesgos, inseguridad y estigmas de los barrios donde habita la mayor cantidad de la población. Riesgos que se han acrecentado debido al cambio climático y la pandemia Sars-Cov-2. Ambos fenómenos han venido a profundizar las amenazas socio-naturales y a evidenciar las condiciones multidimensionales de la vulnerabilidad y la pobreza urbana.

Este *dossier* se propone explorar las investigaciones académicas que den cuenta de los alcances y desafíos de las políticas públicas para integrar física y socialmente los barrios populares de origen informal o irregular a la ciudad. ¿Cuáles han sido los aciertos, errores o limitaciones de los programas de urbanización de favelas, villas miseria o asentamientos humanos irregulares? ¿En qué medida las acciones físicas de mejora transforman socialmente los barrios? ¿Cuáles son las políticas, acciones y reacciones de los gobiernos locales frente a la emergencia de nuevas formas de urbanización irregular? ¿Cuáles han sido las implicaciones, positivas o negativas, para estas prácticas premiadas en los barrios populares autoconstruidos? ¿Cuál es el papel de las organizaciones internacionales de financiamiento en el mejoramiento de barrios latinoamericanos? ¿Hay

diferencias en la mejora de barrios entre gobiernos con orientación de izquierda y de derecha? ¿Qué rol cumple la perspectiva de género en los procesos de urbanización de asentamientos informales, tugurios y otros similares? Y, más específicamente, ¿qué rol tienen las mujeres en los procesos de autogestión de asentamientos informales?

En este *dossier* se aceptarán propuestas de artículos producto de investigaciones recientes en los siguientes ejes temáticos:

1. Regularización y urbanización de barrios populares: introducción de infraestructuras y servicios urbanos. Formas y alcances de regularización: uso del suelo, tenencia y propiedad de la tierra.
2. Mejoramiento de barrios, escalas y formas, e integración física y social a las ciudades.
3. Actores sociales protagonistas: movimientos sociales, líderes sociales, alianzas con partidos políticos, incidencia en políticas públicas, perspectiva de género, rol de mujeres en los procesos.
4. Riesgos y mitigación de riesgos físicos derivados del cambio climático.
5. Políticas y estrategias públicas y sociales frente al crimen organizado.
6. Mercados inmobiliarios populares: alquiler, subalquiler y venta de viviendas, comercios y servicios.

Nota: *Andamios, Revista de Investigación Social* sólo publica artículos en español. Para este *dossier*, de manera excepcional, se recibirán propuestas de artículos escritos en portugués. De ser evaluados favorablemente serán traducidos y publicados en español.

Coordinación del *dossier*:

Dra. Camila Pereira Saraiva
Universidade Federal do ABC, Brasil

Dra. Yasna Contreras Gatica
Universidad de Chile

Dr. Víctor Delgadillo Polanco
*Universidad Autónoma de la Ciudad
de México*

Fecha de publicación oficial de la convocatoria: 1 de diciembre de 2025

Fecha de cierre de la convocatoria: 31 de marzo de 2026



NORMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ORIGINALES

Andamios. Revista de Investigación Social es una publicación periódica, científica, internacional, arbitrada, indexada y de acceso abierto y gratuito tanto para autores como para lectores (“revista diamante”), cuyo objetivo es contribuir en las tareas de investigación, difusión y enseñanza en materia de Ciencias Sociales y Humanidades. Emplea un sistema estricto de arbitraje en la modalidad “doble ciego” y quienes evalúan son personas de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación, tanto nacional como extranjera. Se publica en lengua española y en formato electrónico tres veces al año y está adscrita al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

Andamios. Revista de Investigación Social está altamente posicionada en distintas categorías de revistas académicas. Por ejemplo, dentro de la base de datos internacional Scopus ha alcanzado el segundo cuartil (Q2) en el área de Artes y Humanidades, y el tercero (Q3) en el área de Ciencias Sociales. Fue distinguida con la categoría de Excelencia académica por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT), instancia que la incluyó en su Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología. Aparece en múltiples índices, bases de datos y directorios, entre los cuales destacan: Scielo-México, Redalyc, Thomson Reuters [Social Sciences Citation Index (SSCI) y Journal Citation Reports (JCR)], Latindex-Catálogo, Latin-REV (FLACSO-Argentina), DOAJ, IBSS, Ulrich’s Periodicals Directory, CLACSO, Social Science Collection (CSA), Sociological Abstracts, Worldwide Political Science Abstracts (WPSA), Political Database of the Americas (PDBA), International Political Science Abstracts (IPSA), EBSCO Publishing, The H. W. Wilson Company y Swets Information, entre otros. En su versión electrónica tiene presencia a través del portal institucional de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y el Open Journal Systems (OJS).

1. SECCIONES DE LA REVISTA

Los trabajos podrán integrarse en alguna de las secciones que conforman la revista, de acuerdo con los siguientes criterios:

1.1. *Dossier*. Trabajos de investigación que se ajustan a la convocatoria de la sección monográfica coordinada por destacados especialistas en ciencias sociales y humanidades. Este apartado cambia de número en número, de acuerdo con el tema específico objeto de reflexión.

1.2. *Artículos*. Trabajos de naturaleza teórica o aplicada que contribuyan a difundir los temas, problemas y discusiones en cualquier área de las humanidades y las ciencias sociales. Esta sección se encuentra permanentemente abierta, pero, en caso de que el artículo se considere publicable se enlistará entre los que han sido considerados de la misma forma con anterioridad, por lo que se indicará a su debido tiempo el número donde aparecerá el texto dentro de la revista.

1.3. *Reseñas*. Comentarios críticos de alguna novedad bibliográfica de carácter académico, significativa para el mundo de las humanidades y las ciencias sociales, sea nacional o extranjera. Al tratarse de un texto crítico se espera que argumente tanto las cualidades como las posibles desventajas del trabajo que comenta, a la luz de

otros estudios sobre la especialidad. Versará sobre libros publicados, como máximo, el año inmediato anterior, o sobre nuevas ediciones de clásicos que resulta oportuno revisar a la luz de problemáticas vigentes.

Toda colaboración debe indicar con claridad para cuál de las tres secciones se propone (si va destinada a un *dossier* debe señalar con precisión a cuál); y atenderá, sin excepción, todos los Lineamientos editoriales (ver, a continuación, el numeral 5).

2. ARBITRAJE

2.1. El Comité Editorial remitirá a la autora o autor acuse de recibo de su trabajo en un plazo no mayor a un mes. En el plazo de un año, que podría ampliarse en circunstancias extraordinarias, le remitirá la resolución final sobre el mismo.

2.2. Fase 1 del arbitraje

Toda contribución será sometida primero a un *software* de detección de similitudes, con la finalidad de evitar plagios y autoplágios. Si los hubiere, el artículo no podrá continuar en el proceso de revisión.

En aras de mantener los principios de integridad, transparencia y responsabilidad autoral, *Andamios. Revista de Investigación Social* no admite artículos ni reseñas cuya autoría o coautoría se acredite a alguna herramienta de Large Language Model (LLM) de inteligencia artificial generativa (IA) (por ejemplo: GPT-4, LLaMA, PaLM-E, PaLM-2, Copilot, Bard, Claude, Gemini, Grock, Deep Seek o ChatGPT, entre otras). Si alguna autora o autor emplea una o más de esas herramientas debe dejar constancia clara de ello en una nota a pie de página dentro de su artículo o reseña, indicando qué usó, por qué y en qué parte del proceso de investigación aplicó contenido generado por la IA (resúmenes, traducción, gráficas, imágenes, códigos, etcétera). Si durante la verificación se identifica uso de IA no declarado o no justificado, el artículo no podrá continuar en el proceso de revisión.

2.3. Fase 2 del arbitraje

En un segundo momento, el artículo pasará por una fase de revisión donde el Comité Editorial determinará si corresponde con las áreas temáticas atendidas por la revista y cumple con los requisitos académicos indispensables en un artículo científico.

2.4. Fase 3 del arbitraje

De cumplir con lo antedicho, las contribuciones serán sometidas al dictamen de dos especialistas en la materia. (Cuando la autora o autor forme parte del personal de la UACM su trabajo necesariamente será dictaminado por árbitros externos a esta institución. En caso contrario, el arbitraje podrá ser interno o externo a la UACM.) Si existe contradicción entre ambos dictámenes, se procederá a una tercera evaluación, que se considerará definitiva. El proceso de dictaminación será secreto y no se dará información nominal sobre éste.

2.5. Una vez emitidas las evaluaciones, se enviará a los autores el acta de dictamen y tendrán un plazo no mayor

a tres semanas para entregar la versión final del artículo con las correcciones pertinentes. El Equipo de Redacción de la revista cotejará la versión final con los dictámenes e informará a los autores en qué número de la revista será publicado su trabajo.

2.6. Sin excepción, las colaboraciones aceptadas se someterán a corrección de estilo, siempre basada en la norma lingüística de la lengua española.

2.7. La publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número. En los casos donde el número de colaboraciones dictaminadas favorablemente para la sección *Dossier* exceda el espacio destinado a la misma, el Comité Editorial se reserva el derecho de determinar cuáles de ellas se ajustan más a los lineamientos establecidos en la convocatoria.

2.8. En todas las fases descritas la decisión será inapelable.

3. POLÍTICAS GENERALES

3.1. Los trabajos enviados a *Andamios. Revista de Investigación Social* deberán ser investigaciones de alta calidad académica en materia de ciencias sociales y humanidades.

3.2. Para ser consideradas y sometidas a dictaminación, las contribuciones deberán ser originales y cumplir con todas las normas editoriales establecidas en esta publicación.

3.3. El envío o entrega de un trabajo a esta revista compromete a su autora o autor a no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. De hacerlo, esa falta de probidad académica impedirá que se admitan ése o cualquier otro artículo de la misma persona, incluso en los casos de autoría compartida.

3.4. El envío de cualquier colaboración a la revista implica la aceptación de lo establecido en estas normas editoriales y la autorización al Comité Editorial de *Andamios. Revista de Investigación Social* para que difunda su trabajo en la revista, en la página electrónica de la misma, en reimpresiones, en colecciones y en cualquier base de datos o sistema de indización impreso o electrónico que se decida para lograr una mayor y mejor difusión del mismo. En la versión electrónica, las contribuciones serán publicadas en formato HTML, PDF, ePub, XML SPS y XML Marcalyc.

3.5. Esta revista está bajo una licencia Creative Commons México 2.5. Está permitida la reproducción y difusión de sus contenidos para fines educativos o de investigación, sin ánimo de lucro, siempre y cuando éstos no se mutilen y se cite la procedencia (*Andamios. Revista de Investigación Social*) y a la autora o autor.

3.6. Una vez que los originales han sido aceptados para que se publiquen y distribuyan en la versión electrónica de la revista, los derechos patrimoniales de los artículos publicados en *Andamios. Revista de Investigación Social* son cedidos por cada autora o autor a la UACM. Sin embargo, tal como lo establece la ley, cada autora o autor conserva sus derechos morales. En virtud de esto, quien ostenta la autoría recibirá un formato de cesión de derechos patrimoniales que firmará una vez que su original haya sido aceptado. En el caso de trabajos colectivos

bastará la firma de una de las autoras o autores (“autor de correspondencia”), en el entendido de que ha obtenido el consentimiento del resto y lo representa.

3.7. Las y los autores podrán usar el material de su artículo en otros trabajos o libros, con la condición de citar a *Andamios. Revista de Investigación Social* como la fuente original de los textos.

3.8. Los artículos contenidos en esta publicación son responsabilidad de sus autoras o autores y no comprometen la posición oficial de *Andamios. Revista de Investigación Social*, ni la de la UACM.

4. DATOS DE LA AUTORA O AUTOR

Todas las contribuciones anexarán, en una hoja aparte del texto, los datos completos de la persona que ostenta la autoría (su institución de adscripción, dirección postal, dirección electrónica y teléfono), y una breve reseña curricular (estudios profesionales, máximo grado académico, nombramiento en su institución de adscripción, líneas de investigación y principales publicaciones –en el caso de los libros se mencionará el título, el lugar de edición, la editorial y el año–). Cuando se trate de coautorías, se incluirán los datos de todas las personas que colaboran en el artículo, pero sólo una fungirá como “autor de correspondencia”.

5. LINEAMIENTOS EDITORIALES

5.1. Sólo pasarán a dictamen los trabajos que cumplan cabalmente las normas de recepción de originales, políticas generales y lineamientos editoriales, especificados en *Andamios. Revista de Investigación Social*.

5.2. Las contribuciones, rigurosamente inéditas, se presentarán con letra Arial de 12 puntos, con interlineado doble y páginas numeradas, con márgenes superior e inferior de 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm.

5.3. La escritura (gramática y sintaxis) deberá atender siempre la norma lingüística de la lengua española. No hay excepciones en este punto.

5.4. Las contribuciones para las secciones *Dossier* y *Artículos* deberán tener como mínimo 5,000 palabras y como máximo 10,000, incluyendo notas, gráficas, tablas, citas y bibliografía; las correspondientes a *Reseñas* no podrán superar las 3,000 palabras.

5.5. Se recomienda que el título de los trabajos no exceda de 70 caracteres, incluyendo los espacios.

5.6. Las contribuciones, salvo las reseñas, deberán anexar: a) un resumen en español y otro en inglés, que no supere, cada uno, las 120 palabras, y que destaque las principales aportaciones y conclusiones del artículo, así como la originalidad y el valor (aportación y relevancia) del mismo; y b) cinco palabras clave, en español e inglés, que identifiquen el contenido del texto.

5.7. Cada párrafo, a partir del 2º, comenzará con sangría.

5.8. El aparato crítico se presentará de acuerdo con el formato utilizado por la American Psychological Association (APA). Entre otros sitios, puede consultarse en la dirección electrónica siguiente: <https://bibliotecas.unam.mx/index.php/desarrollo-de-habilidades-informativas/como-hacer-citas-y-referencias-en-formato-apa>

5.9. Si el artículo contiene citas textuales de menos de cinco líneas, éstas irán en el cuerpo del texto, entre comillas inglesas (“ ”). Si la extensión es mayor, se escribirán en párrafo aparte, con sangría en todo el párrafo, sin comillas, en el mismo tamaño de letra (Arial de 12 puntos) y con interlineado sencillo. Cuando la cita contenga agregados y omisiones del autor, se indicarán entre corchetes.

5.10. Para las obras a las que se haga referencia dentro del cuerpo del texto se usará el sistema autor-año, con las páginas citadas cuando sea el caso. Entre paréntesis se incluirá el apellido del autor [coma] el año en que se publicó la obra [coma] p. y páginas citadas. Ejemplo:

Con respecto a la relación entre el azar y el conocimiento, “la cantidad de azar presente en el universo, o la cantidad de él que interviene en los procesos naturales, no tiene más límite que el de avance del conocimiento” (Wagensberg, 1985, p. 22).

5.11. Cuando se haga referencia en términos generales a una obra particular de un autor, se indicará entre paréntesis el año de publicación de la misma. Cuando varias obras del mismo autor se hayan publicado el mismo año, se distinguirán añadiendo una letra al año. Ejemplo:

La teoría de la acción de Parsons (1974a) parte de la consideración del acto unidad. Parsons (1974b) considera que el sistema social tiene como función primaria la integración.

5.12. La autora o autor del artículo deberá asegurarse de que las citas incluidas en el texto coincidan con todos los datos aportados en la bibliografía.

5.13. Todos los títulos de libros, revistas y periódicos se anotarán en cursivas.

5.14. Las notas explicativas se situarán a pie de página, a espacio sencillo, con letra Arial de 12 puntos.

5.15. Al final del texto figurará el listado de todas las fuentes empleadas (en orden alfabético), con sangría francesa y los siguientes formatos:

5.16. Libro: Apellido, A. A. (Año). *Título*. Ciudad, País: Editorial

5.17. Libro con editor: Apellido, A. A. (Ed.). (Año). *Título*. Ciudad, País: Editorial.

5.18. Libro electrónico: Apellido, A. A. (Año). *Título*. Recuperado de <http://www...>

5.19. Libro electrónico con DOI: Apellido, A. A. (Año). *Título*. doi: xx

5.20. Capítulo de libro: únicamente en los casos de libros compilatorios y antologías donde cada capítulo tenga

un autor diferente y haya un compilador o editor: Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad, País: Editorial.

5.21. Publicaciones periódicas en formato impreso: Apellido, A. A., Apellido, B. B. y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la Revista*, volumen (número), pp-pp.

5.22. Publicaciones periódicas con DOI: Apellido, A. A., Apellido, B. B. y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la Revista*, volumen (número), pp-pp. doi: xx

5.23. Publicaciones periódicas online: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista*, volumen (número), pp-pp. Recuperado de <http://www...>

5.24. Artículo de periódico impreso: Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del Periódico*, pp-pp. O la versión sin autor: Título del artículo. (Fecha). *Nombre del Periódico*, pp-pp.

5.25. Artículo de periódico online: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del Periódico*. Recuperado de <http://www...>

5.26. Tesis de grado: Autor, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar.

5.27. Tesis de grado online: Autor, A. y Autor, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Recuperado de <http://www...>

5.28. Referencia a páginas *web*: Apellido, A. A. (Fecha). *Título de la página*. Lugar de publicación: Casa publicadora. Recuperado de <http://www...>

5.29. Fuentes en CD: Apellido, A. (Año de publicación). *Título de la obra* (edición) [CD-ROM]. Lugar de publicación: Casa publicadora.

5.30. Películas: Apellido del productor, A. (productor) y Apellido del director, A. (director). (Año). *Nombre de la película* [cinta cinematográfica]. País: productora. Duración: xx min.

5.31. Serie de televisión: Apellido del productor, A. (productor). (Año). *Nombre de la serie* [serie de televisión]. Lugar: Productora.

5.32. Video: Apellido del productor, A. (Productor). (Año). *Nombre de la serie* [Fuente]. Lugar.

5.33. Podcast: Apellido, A. (Productor). (Fecha). *Título del podcast* [Audio *podcast*]. Recuperado de <http://www...>

5.34. Foros en internet, lista de direcciones electrónicas y otras comunidades en línea: Autor (Día, Mes, Año), Título del mensaje [Descripción de la forma] Recuperado de <http://www...>

5.35. En caso de que la referencia cuente con DOI será imprescindible que éste se anote.

5.36. Se recomienda evitar el uso de palabras en idioma distinto al español, así como de neologismos innecesarios. Si es inevitable emplear un término en lengua extranjera (por no existir una traducción apropiada), se anotará con cursiva y se incluirá, entre paréntesis o como nota de pie de página, su traducción al español o una breve explicación del término. Si se empleara un neologismo siempre deberá anotarse con letra cursiva.

5.37. En caso de que el artículo tenga citas en un idioma distinto al español, se traducirán a esta lengua en notas a pie de página.

5.38. La primera vez que se utilicen siglas o acrónimos se escribirán entre paréntesis e irán anteceditos por el nombre completo de la institución que denominan.

ENVÍO DE COLABORACIONES

Toda contribución deberá enviarse exclusivamente como archivo adjunto vía electrónica al correo: **andamios@uacm.edu.mx**